Macanal, 04 de Junio de 2026

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MM-MC-OP-005-2026**, EL CUAL TIENE POR OBJETO **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE SAN PEDRO DE MUCEÑO DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS ASOCIADOS A LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y GARANTIZAR EL ADECUADO DRENAJE Y MANEJO DE AGUAS"**

Se deja constancia que dentro del término fijado como "PLAZO PARA MANIFESTAR INTERES DE LIMITAR A MIPYMES" recibieron 03 solicitudes de limitación a MiPymes así:

PARA MUNICIPALES

SOLICITANTE	**VERIFICACIÓN**
LUZ FARIDE MARTINEZ GALINDO CC 52.010.570, (8 FOLIOS)	CUMPLE
HUGO HUMBERTO VEGA PEÑA CC 1.054.658.305, (8 FOLIOS)	CUMPLE
ANDERSON OLIMPO SILVA VARGAS CC 1.090.409.777, (8 FOLIOS)	CUMPLE

Teniendo en cuenta que en el presente proceso se permitió la limitación territorial a los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, y que se han recibido solicitudes para aplicar dicha limitación al ámbito municipal, las cuales cumplen con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se informa que el proceso contractual de mínima cuantía con Invitación Pública No. **MM-MC-OP-005-2026**, el cual tiene por objeto "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE SAN PEDRO DE MUCEÑO DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS ASOCIADOS A LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y GARANTIZAR EL ADECUADO DRENAJE Y MANEJO DE AGUAS"** queda limitado a **MIPYMES CON DOMICILIO EN MUNICIPIO DE MACANAL.**

Se suscribe,

[ORIGINAL FIRMADO]

_____.

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

Proyectó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado Externo Gestión Contractual
Revisó: MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA - Secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal